Firmado digitalmente por:
POZO LOPEZ Maria Angelita FAU
20131365994 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 11/08/2023 13:56:39-0500

Firmado digitalmente por:
MAYURI QUISPE Ysmael
Rafael FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/08/2023 15:02:55-0500

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0149-2023-INIA

Lima, 11 de agosto de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0146-2020-INIA de fecha 29 de diciembre de 2020, se designó, a partir del 01 de enero de 2021, entre otros, al señor Juan José Quispe Coronado, en el cargo de Director de la Unidad de Proyectos e Inversiones (UPI) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) del Instituto Nacional de Innovación (INIA);

Que, con Memorando N° 1197-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OPP de fecha 08 de agosto de 2023, el Director General de la OPP comunica a la Unidad de Recursos Humanos (URH) que, el citado servidor solicita el uso de su descanso físico vacacional por ocho (8) días, contados del 10 al 17 de agosto de 2023; razón por la cual, propone encargar al señor Franco Ricardo Dulanto Mora, Director de la Unidad de Presupuesto, las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la UPI;

Que, en atención a lo indicado, mediante Informe N° 178-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA de fecha 10 de agosto de 2023, la Oficina de Administración (OA) remite el Informe N° 0327-2023-MIDAGRI-INIA-GG-OA/URH a través del cual, la URH señala que, de la revisión del récord vacacional del referido Director, se confirma que puede hacer uso del descanso físico vacacional por el periodo solicitado, e indica que: *"(…) se propone la encargatura de la Unidad de Proyectos e Inversiones al Sr. Franco Ricardo Dulanto Mora – Director de la Unidad de Presupuesto, personal contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057- CAS hasta el retorno de la titular; quien, de la revisión en la plataforma de Debida Diligencia, se encuentra apto para la encargatura. (…)";*

Que, por Informe N° 280-2023-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 10 de agosto de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica refiere que, de acuerdo a lo mencionado, el profesional propuesto para encargarle las funciones de Director de la UPI, es el señor Franco Ricardo Dulanto Mora, personal contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, en mérito a lo expuesto por el Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil, corresponde emitir una resolución de designación temporal;

Que, en tal sentido, se ha visto conveniente designar temporalmente de las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la UPI, al señor Franco Ricardo Dulanto Mora, Director de la Unidad de Presupuesto, en adición a sus funciones;

Firmado digitalmente por:
ARCE PORTELLA Alicia
Paola FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/08/2023 14:49:11-0500

Firmado digitalmente por:
GANOZA RONCAL Jorge Juan
FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/08/2023 18:31:11-0500

Con los vistos de la Gerencia General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina de Administración y la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir de la fecha hasta el 17 de agosto de 2023, al señor Franco Ricardo Dulanto Mora, Director de la Unidad de Presupuesto, de las funciones inherentes al cargo de confianza de Director de la Unidad de Proyectos e Inversión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Trámite Documentario notifique la presente resolución a los señores Juan José Quispe Coronado y Franco Ricardo Dulanto Mora, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para las acciones pertinentes.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Informática publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad (www.gob.pe/inia).

Regístrese y comuníquese.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: GANOZA RONCAL Jorge Juan FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/08/2023 18:31:23-0500

JORGE JUAN GANOZA RONCAL
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria